

Primer Cuatrimestre 2015

Orientación en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario

404 REPRESENTACIÓN EN LA ESCRITURA PÚBLICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: RUSSO, Mariano

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVO: Generales: Lograr que el alumno que busca la orientación Notarial, se relacione y reproduzca en forma práctica la redacción de una parte fundamental de la Escritura Pública, como es la comparecencia. Aplicación de la teoría jurídica notarial a la problemática negocial. Redacción de Representaciones. (Voluntaria, necesaria y orgánica). Problemática de las diferentes situaciones reales aplicadas al documento notarial (personas que desconocen el idioma, que no pueden firmar, que requieren asistencia, etc) Específicos: Además de aprehender los contenidos programados y promover la habilidad para aplicar los conocimientos a problemas prácticos del campo profesional, se persigue mejorar la competencia en la resolución de conflictos; y adquirir idoneidad para proponer soluciones frente al caso concreto y en la toma de decisiones.

CONTENIDOS: A) Estructura escrituraria. Enfoque en la Comparecencia e intervención. Comparecencia, otorgante, parte, interviniente. B) Personas Físicas: datos requeridos (CC, ley 404, normativa registral (inmobiliaria y societaria)). Identificación: art. 1022 CC. B1) Minutas. Personas que no hablan el idioma nacional. Personas sordas. B2) Imposibilidad de firmar: firma a ruego. Normativa nacional y su comparación con la local. B3) Emancipados: variantes (dativa y matrimonial). Certificado de vigencia. C) Personas representadas: 1) Poderes especiales y generales; 2) patria potestad; 3) Menores bajo tutela; 4) Incapaces. Curador. D) Personas asistidas. Inhabilitados art. 152 bis. E) Personas jurídicas: 1) Teoría del Órgano en las sociedades comerciales; 2) Acreditación de la representación. Estatutos y Actas. 3) Tratamiento del acta especial. Actos directa e indirectamente relacionados con el objeto. Actos notoriamente extraños; 4) Sociedad civil: teoría del mandato. F) Personas jurídicas de dominio público: 1) poderes del Estado. Notoriedad. G) Problemas conexos. Idioma y testamento. Identificación y testamento. Estudio de títulos en la representación. El síndico en la quiebra. Intervención societaria. Escrituras sin compareciente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se utiliza fundamentalmente el método de casos, analizando la doctrina a partir de casos notariales que se presenten en el desarrollo profesional cotidiano de los Notarios, análisis de jurisprudencia. La citada metodología – lectura, análisis y resolución de casos concretos – tiene como eje la resolución de situaciones de hecho en las cuales los asistentes deban aplicar el conocimiento de conceptos adquiridos en el curso, y desarrollar la capacidad de relacionarlos y de resolver casos similares a partir de los principios generales estudiados en teoría y el uso inteligente del material bibliográfico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final eliminatorio con un recuperatorio, conforme la normativa general para materias del cpo. El examen versará sobre la resolución de casos conforme al sistema de estudio. La forma de evaluación propuesta pretende medir el conocimiento de conceptos que el asistente ha adquirido durante el curso, su capacidad para relacionarlos y el uso inteligente del material bibliográfico.

263 DERECHO NOTARIAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lukaszewicz, Sonia

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: Concepto de derecho notarial. Antecedentes. Autonomía y

Especialización. Sus relaciones con el derecho privado (civil y comercial) y con el derecho público (penal, administrativo y tributario). Fuentes históricas. Las primeras leyes notariales locales. Su contenido temático: el documento, el autor del documento (escribano público o notario) y la función notarial. Forma y prueba. Sentidos amplio y estricto de la palabra forma. Forma y prueba: distinción. El formalismo en el derecho y su evolución histórica. Ventajas e inconvenientes. Diferencias entre forma y publicidad. Análisis del art. 973 del Código Civil. Formas legales y voluntarias. Principio de libertad de formas. Clasificación de los actos formales. Doctrina clásica y nueva formulación tripartita. Excepciones al principio de la libertad de las formas. Sanciones por la violación de las formas estatuidas o voluntarias. Actos jurídicos celebrados en el extranjero. Neoformalismo. El documento electrónico. Instrumentos públicos. Efectos del instrumento público. Instrumentos privados. Fecha cierta. Valor probatorio. Documentos notariales. Escrituras públicas. Clases de otorgantes. Actuación por representantes. A.- Mandato, representación y poder. Concepto y diferencias. Clases de representación: legal y convencional. Evolución del texto del art. 1003 del Código Civil. B.- Representación convencional. Concepto de poder y título habilitante. Legalizaciones internas e internacionales. Convención de La Haya de 1961. La Apostilla. Ley 23.458. Clases de poderes: generales, especiales, especiales irrevocables o con efectos post mortem. Agregación al protocolo. Casos. Sanción por la omisión de la protocolación. Evolución. C.- Representación legal. Ejercicio de la patria potestad, la tutela y la curatela. Los inhabilitados del art. 152 del Código Civil y los alcances de la curatela al efecto. D.- Teoría del órgano de representación. Justificación de personería en el caso de representantes de asociaciones, fundaciones, sociedades civiles y comerciales y autoridades estatales y eclesiásticas. Protocolizaciones. Evolución legislativa del art. 1003 del Código Civil. Concepto. Clases: 1) por orden judicial o propiamente dicha (en especial el caso del testamento ológrafo y los supuestos de los arts. 1211 y 3129 del Código Civil; 2) por mandato legal; y 3) por decisión de las partes. protocolación. Requisitos. Efectos. Procedimientos. Instrumentos públicos y privados, nacionales y extranjeros. Técnica notarial. Aspectos registrales. Valor probatorio. Leyes provinciales de defensa de jurisdicción. Actos pre y post escriturarios. A.- Actos pre-escriturarios. 1) Estudio de títulos y antecedentes. 2) Certificados registrales. Solicitud de certificados registrales (del Registro de la Propiedad Inmueble y de otros registros). Diferencias entre informe y certificado. Bloqueo registral. Plazos. Medidas cautelares. 3) Certificados administrativos: su pedido, informe, liberación. Ley 22.427/81 para la Ciudad de Buenos Aires. 4) Solicitud de informes al administrador del consorcio de copropietarios. Ley 13.512 y decreto reglamentario 18.734/49. B.- Actos post-escriturarios. 1) Expedición de primera, segunda o ulterior copia de las escrituras públicas (art. 1006 al 1011 del Código Civil.). Obligaciones canceladas y obligaciones pendientes. 2) Inscripción. Art. 2505 del Código Civil. Ley 17.801 y el decreto – ley 2080 y sus modificatorias para la Ciudad de Buenos Aires. 3) Pago de tributos nacionales y locales que gravan el negocio jurídico según la naturaleza del mismo. Aportes a los Colegios Notariales y/o de Escribanos locales. 4) Guarda y conservación del protocolo. Archivos de protocolos notariales. Remisión. Actas notariales. Remisión del art. 979, punto 2 del Código Civil a las normativas locales. Leyes notariales que las regulan Concepto. Diferencias con la escritura pública. Requisitos. Clases: 1) por su forma: protocolares o extraprotocolares y 2) por su objeto: de comprobación; de notificación; de notoriedad; de intimación; de inventario, otras. Técnica en la redacción. Requerimiento y diligencia. Intervención voluntaria de letrados, peritos y testigos. Apreciación judicial del valor probatorio de las actas notariales. Doctrina y jurisprudencia. Certificación de firmas y otros certificados. A.- Certificación de firmas. Concepto. Naturaleza jurídica. Fe de conocimiento. Certificación de impresiones digitales. Contenido del documento. Idioma extranjero. Lugar y fecha. Documento en blanco o parcialmente en blanco. Libros de Requerimientos. Normas legales y reglamentarias del tema en la Ciudad de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires. Certificación de firmas en formularios para automotores. Alcances de la certificación notarial de firmas en el proceso judicial de acuerdo a lo normado en los Códigos Procesales Civiles y Comerciales locales. B.- Certificados y certificaciones. Concepto. Existencia de personas jurídicas. Certificación de fotocopias. Valor probatorio. Organización del notariado. A.- Organización internacional. Sistemas. Notariado de tipo latino, del common law y el estatizado. Sus variantes. Análisis comparativo. Unión Internacional del Notariado Latino. Su génesis y evolución. La Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional (ONPI). La Comisión de Asuntos Americanos. La Academia Notarial Americana. B.- Organización nacional. Consejo Federal del Notariado Argentino. Antecedentes. Personería jurídica. Funciones. Defensa y promoción gremial. Autoridades. Representación nacional e internacional. C.- Organización local. Los Colegios notariales o de escribanos locales. Personas jurídicas de derecho público o asociaciones civiles. Su importancia. Evolución histórica. Régimen legal. Funciones. Organismos que lo integran. Autoridades. Publicaciones. Función notarial. Teorías acerca de la naturaleza jurídica de la función notarial. Distintas corrientes doctrinarias. Profesional liberal. Funcionario público. Posición ecléctica. Análisis de la definición del Primer Congreso Internacional de Notariado Latino, celebrado en Buenos Aires en 1948. El notario. Acceso a la función notarial. Número de registros (limitado o ilimitado). La desregulación económica y su impacto en la función notarial. Provisión de registros notariales. Requisitos exigidos para el acceso a la función: 1) Subjetivos (personales, intelectuales y morales); 2) Objetivos: Concursos para el discernimiento de titularidades notariales y pruebas de idoneidad y 3) Inherentes a la función: 1) Discernimiento del cargo, 2) investidura, 3) matriculación, 4) colegiación, 5) juramento, 6) registración de firma y sello y 7) fianza. Distintas clases de escribanos: adscriptos, subalternos, otros.

Capacitación científica permanente para permanecer en el ejercicio de la función. Reválida. Competencia notarial. A.- Competencia material. Concepto. Art. 980 del Código Civil. Sus diferencias con la jurisdicción voluntaria. Operaciones de ejercicio. Nuevas incumbencias: intervención en el trámite de habilitaciones municipales, rúbrica de libros de comercio y societarios y radicación de inmigrantes. B.- Competencia en razón del territorio. Arts. 980 y 981 del Código Civil. Posibilidad de la actuación notarial fuera de la competencia territorial. Casos de prórroga legal en la legislación de fondo y leyes locales. El error común como fuente de derecho. Problemática de la Ley 24.441 de financiamiento de la vivienda y de la construcción respecto a la ejecución privada de hipotecas. C.- Competencia en razón de las personas. Art. 985 del Código Civil. Parentesco. Interés personal. Excepciones. Casos dudosos. D.- Competencia en razón del tiempo. Art. 986 del Código Civil. Designación del oficial público. Notificación de su destitución. Casos de suspensión o licencia. Diferentes supuestos. Deberes y derechos del escribano público. Inhabilidades e incompatibilidades. Estudio de las legislaciones locales, en especial la Ley 404 de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 9020 de la Provincia de Buenos Aires. Tratamiento del tema en Congresos y Jornadas Notariales. El notariado en el mundo. Diferentes tipos de notariados. Notariados estatistas y profesionalistas. La evolución del ejercicio de la función certificante en los Estados Unidos de Norteamérica. Del notary public a la NACLN. El notariado de tipo latino. Los notariados europeos como integrantes de la comunidad y sus vinculaciones con los notariados de los países del Este. La evolución del notariado chino para ingresar a la Unión Internacional del Notariado. El notariado en Centroamérica y el Caribe. Los notariados en los países que suscribieron el Tratado del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y su zona de influencia. El derecho notarial latinoamericano. Bases o principios del sistema del notariado latino. Concepto. Origen. Alcances. Ámbitos que abarcan: el notario, la función, los documentos, la organización y la deontología notariales. Necesidad de su revisión frente a los fenómenos socio-políticos, culturales y económicos que caracterizan el postmodernismo. Rol de la Unión Internacional del Notariado Latino. La aprobación de las bases y principios en Costa Rica. El cambio de la designación de la "Unión Internacional del Notariado Latino" por el de "Unión Internacional del Notariado". La supresión del calificativo "LATINO". La denominación que distinguía a esta organización internacional que ya cuenta con más de cincuenta y siete años y que evidencia su origen "romano – germánico". La revisión del tema. La unión internacional: origen y expansión. El significado histórico de la expresión. Su adaptación o reformulación. Propuestas y debates.

625 DERECHO REGISTRAL (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gonzalez Mantelli, J.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

562 DERECHO NOTARIAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Regis, Ariel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

540 DOCUMENTOS NOTARIALES EXTRA PROTOCOLARES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Grau, Gisella

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

298 ESTUDIO DE TÍTULOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: de Hoz, Marcelo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal de este curso es la profundización del conocimiento del estudio de títulos y su incidencia en el tráfico negocial, especialmente referido a inmuebles. Todo ello en el marco de la

especialización en “Derecho notarial, registral e inmobiliario”, pues el tema propuesto se aborda desde esos tres ámbitos jurídicos distintos. Este curso le provee a los alumnos las capacidades necesarias para: a) comprender la importancia del estudio de los antecedentes para la correcta configuración de los derechos reales sobre inmuebles, b) profundizar los temas vinculados a la invalidez y observabilidad de los títulos antecedentes, c) aprender a confeccionar u estudio de títulos a partir del análisis y calificación de antecedentes, como asimismo a su redacción y confección del dictamen final y d) proporcionar las posibles soluciones jurídicas de subsanación frente a las observabilidades o ineficacias detectadas. Todo ello dentro del marco legal, la jurisprudencia mayoritaria y las doctrinas imperantes.

CONTENIDOS: 1.- Conceptos generales sobre la transmisión de derechos reales sobre inmuebles: Título suficiente – Modo suficiente – Registración. 2.- Problemática planteada entre el supuesto fáctico de reivindicación frente a un acto nulo o anulable contra un subadquirente de buena fé y a título oneroso. Normativa jurídica en juego antes de la Reforma de 1968. Bienes jurídicos en juego. 3.- Casos contemplados de reivindicación. Supuesto no contemplado ante un tercero de buena fé y a título oneroso. Evolución y posturas doctrinarias y jurisprudenciales. Régimen de nulidades. Derecho aparente. 4.- Actual redacción del art. 1051 del Código Civil: requisito para su procedencia. Análisis crítico de cada uno de sus requisitos. Modificaciones propuestas por el proyecto de unificación de la legislación civil y comercial. 5.- Especial análisis del concepto de Buena Fé. (lealtad – creencia; diligente – activa; circunstanciada; buena fé registral; conceptos y presunciones legales). 6.- Estudio de títulos: conceptos – origen – fundamento. Que elementos deben ser analizados: causas contractuales y formas constitutivas. Qué ámbitos abarca: notarial, judicial y administrativo. 7.- Aspectos de interés: Quién lo realiza, Quién lo paga, plazo en el análisis de los antecedentes, responsabilidad notarial, cláusula de títulos perfectos, supuestos más frecuentes de observación, escrituras complementarias, aclaratorias y rectificatorias. 8.- Ejemplos prácticos en base a modelos de estudios realizados (trabajo en equipos). 9.- Posiciones doctrinarias y jurisprudenciales a cerca de la necesidad de efectuar el estudio de títulos para configurar la buena fé del subadquirente exigida por el art. 1051 de Código Civil. Postura del proyecto de unificación de la legislación civil y comercial. 10.- Especiales de análisis: transmisiones a “non domino”, relación con la usucapión breve. Dominios revocables: ¿Se puede invocar buena fé? . Especial análisis de los casos de daciones en pago, permuta y donaciones. 11.- Análisis de casos jurisprudenciales y de conclusiones en jornadas y congresos (trabajo en equipos).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo de la problemática planteada por las posibles observaciones a los títulos de propiedad sobre bienes inmuebles en casos concretos de transmisiones, constituciones y extinciones de derechos reales sobre inmuebles. Análisis de los aspectos registrales e impositivos. Jornadas y Congresos sobre la materia. Jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Obligatoriedad del 75% de clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final oral o escrito.

902 LA CAPACIDAD Y SUS GRADOS EN EL AMBITO NOTARIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Brandi, Taiana

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

900 DERECHO DE LA INTERMEDIACION INMOBILIARIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rullansky, Gustavo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

892 NEGOCIOS PARTITIVOS EN SEDE NOTARIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Piazza, Marta

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVO: Abordaje del tratamiento exhaustivo de los negocios partitivos, dirigidos a los alumnos de la orientación notarial, registral e inmobiliaria. En el área los negocios partitivos adquieren relevancia como negocios jurídicos familiares que se desarrollan en sede notarial. Se parte del conjunto de conocimientos

obtenidos en el cursado de la carrera de abogacía y se avanza hacia la especialidad y especificidad de la materia. El alumno logra una cabal comprensión de la legislación aplicable (Código Civil, ley 14394, entre otras.) como así también de la jurisprudencia. Además adquiere entrenamiento en la redacción de las distintas particiones, sus requisitos, caracteres, transmisión de la propiedad, mejoras, compensaciones, formación de hijuelas, carga tributaria, inscripción registral, todo ello vertido en textos escriturarios.

CONTENIDOS: Partición del patrimonio matrimonial ganancial, la liquidación de la masa post-comunitaria y el régimen de separación de bienes. La partición por ascendiente, por testamento y de herencia por escritura pública. División de condominio y los casos de indivisión forzosa. Técnica escrituraria de adjudicación por partición parcial y por partición total privada, patrimonio matrimonial ganancial, luego de la disolución por divorcio vincular. Requisitos de las escrituras públicas de partición. Las disposiciones testamentarias, en la partición por testamento por acto público. Escrituras de partición de herencia con adjudicación de inmuebles y de división de condominio.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la materia Derecho Notarial.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo mediante el estudio de casos prácticos, con utilización de la legislación vigente y redacción de textos escriturarios. Las condiciones surgirán del debate en clase, con apoyo de jurisprudencia que en cada caso se indicará.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación (con recuperatorio) y resolución de casos prácticos en clase.

895 NEGOCIOS PARTITIVOS EN SEDE NOTARIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Piazza, Marta

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVO: Abordaje del tratamiento exhaustivo de los negocios partitivos, dirigidos a los alumnos de la orientación notarial, registral e inmobiliaria. En el área los negocios partitivos adquieren relevancia como negocios jurídicos familiares que se desarrollan en sede notarial. Se parte del conjunto de conocimientos obtenidos en el cursado de la carrera de abogacía y se avanza hacia la especialidad y especificidad de la materia. El alumno logra una cabal comprensión de la legislación aplicable (Código Civil, ley 14394, entre otras.) como así también de la jurisprudencia. Además adquiere entrenamiento en la redacción de las distintas particiones, sus requisitos, caracteres, transmisión de la propiedad, mejoras, compensaciones, formación de hijuelas, carga tributaria, inscripción registral, todo ello vertido en textos escriturarios.

CONTENIDOS: Partición del patrimonio matrimonial ganancial, la liquidación de la masa post-comunitaria y el régimen de separación de bienes. La partición por ascendiente, por testamento y de herencia por escritura pública. División de condominio y los casos de indivisión forzosa. Técnica escrituraria de adjudicación por partición parcial y por partición total privada, patrimonio matrimonial ganancial, luego de la disolución por divorcio vincular. Requisitos de las escrituras públicas de partición. Las disposiciones testamentarias, en la partición por testamento por acto público. Escrituras de partición de herencia con adjudicación de inmuebles y de división de condominio.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la materia Derecho Notarial.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo mediante el estudio de casos prácticos, con utilización de la legislación vigente y redacción de textos escriturarios. Las condiciones surgirán del debate en clase, con apoyo de jurisprudencia que en cada caso se indicará.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación (con recuperatorio) y resolución de casos prácticos en clase.

261 DERECHO INMOBILIARIO (Principal / inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Hacha Marquez, Miguel Ángel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVO: Apuntan al entrenamiento por parte del estudiante en la aplicación práctica de los derechos reales (dominio, propiedad horizontal, usufructo, servidumbres, etc.) y al mismo tiempo la profundización

teórica de los mismos. Para cumplir dicho objetivo se le asigna prioridad a la ejercitación en clase y el análisis de casos prácticos y judiciales relevantes.

CONTENIDOS: Contratos: La autonomía privada: su importancia y reconocimiento por el ordenamiento jurídico. Intervención estatal dirigida a la transparencia, publicidad, calificación y configuración de los negocios jurídicos inmobiliarios: ley 24005. Prehorizontalidad. Derechos del consumidor. El tráfico inmobiliario. Seguridad estática y seguridad dinámica. Derechos reales sobre inmuebles: orden público. Numerus Clausus. Tipicidad. Tutela de la configuración de los títulos. Su conexión con el tráfico jurídico y los derechos de garantía. La relación posesoria y su trascendencia. Independencia de la relación posesoria respecto a la publicidad registral. Diferente ámbito de cada una. Su proyección respecto a la buena fe del subadquirente. El procedimiento registral. Adquisición originaria y derivativa. Traslativa y constitutiva. Los inmuebles. Concepto. Clasificación en el Código Civil. Estado actual de la doctrina. La determinación jurídica: denominaciones provenientes de los actos jurídicos (títulos). La determinación catastral. El Catastro. Conexión con los registros inmobiliarios. Divisiones. Anexiones. Englobamientos. Mensura. Cédulas Parcelarias. Planos de inmuebles. Etapas que integran los contratos inmobiliarios, la configuración del derecho real y la oponibilidad: Relaciones Preliminares. Reserva de compra. Promesas unilaterales y bilaterales. Los "boletos provisorios". Boleto de Compraventa. Naturaleza jurídica. Acto Jurídico de Adquisición: Trámites previo a la escritura traslativa de dominio. Verificación del pago de los impuestos que gravan el inmueble. Estudio de títulos. Certificación de dominio. Reserva de prioridad indirecta. Protección de los terceros. El Acto Notarial: El asesoramiento. La configuración. La acción de documentar. Enmiendas. Lectura. Autorización. El documento: Instrumento Público. Precio. Moneda de pago. Forma de pago. En dinero. En departamentos construidos. Garantías del saldo del precio en la venta para edificar hipoteca. Seguro de caución. Tradición. La tradición. Naturaleza. Los actos posesorios. Descripción pormenorizada del acto-tradición. El instituto posesorio. Traditio "brevi manu". Comodato. Registración. La inscripción registral: Oponibilidad. Caracterización de los sujetos respecto a los cuales tiene efecto la oponibilidad. Su proyección respecto a la buena fe del interesado. Desarrollos Inmobiliarios. Construcción de edificios en propiedad horizontal. Venta de departamentos en construcción. Registración del boleto de compraventa. Contrato de locación de obra. Formalización. Objeto. Caracteres. Obligaciones del locador o empresario y del locatario o comitente. El precio. Sistemas de contratación. Administración; ajuste alzado, costo y costas por unidad de medida. Subcontratación. Riesgos. Naturaleza jurídica de la venta de departamentos en construcción. Naturaleza jurídica del consorcio. Clubes de campo y barrios cerrados. Estructuración en base a la Propiedad Horizontal. Reglamento de copropiedad y administración. Estructuración en base al régimen de Geodesia. Servidumbres prediales. División de las parcelas. Régimen de la asociación que agrupa los propietarios. Reglamentación de edificación y régimen disciplinario. Cementerios privados. Estructuración jurídica. Garantías Para Financiación de Emprendimientos Inmobiliarios. Fideicomiso Inmobiliario. Cambio de terreno por unidades a construir. Garantías para el adquirente. Distintos supuestos. Hipoteca en garantía por los préstamos durante la construcción del edificio. Leasing. Concepto. Contrato de leasing. Clases, según el objeto y la finalidad. Leasing inmobiliario. Características. Forma. Registración.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se parte de casos prácticos y análisis de casos, seguido de una profundización teórica, y particular énfasis en la metodología de trabajo: enfoque del caso, determinación de la normativa aplicable, conexión con instituciones vinculadas e implementación práctica

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

004 EMPRESAS FAMILIARES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Masri, Victoria

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

706 SOCIEDADES COMERCIALES Y LA NUEVA NORMATIVA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Masri, Victoria

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: conocer de manera dinámica el manejo societario especialmente en las sociedades anónimas a través de las nuevas interpretaciones doctrinarias.

CONTENIDOS: Concepto de Sociedad Comercial y el Proyecto de reforma de la ley 19.550. Elementos del contrato. Sociedades de cómodo. Resoluciones de la I.G.J. relativas a la sede social, objeto y capital.

Nombre, problemas de homonimia. Jurisprudencia. Representación orgánica y mandato. Diferencias. Poder General de Administración y Disposición y poderes especiales. Órganos de gobierno, administración y disposición y fiscalización de cada tipo societario. Diferencias. Aportes, tipo y valuación. Constitución y modificación. Instrumento público, su interpretación. Instrumento requerido para la modificación del estatuto social en la Sociedad Anónima, doctrina. Sociedades de responsabilidad limitada y Sociedad Anónima. Nuevas disposiciones relativas a la garantía de los gerentes y directores. Artículo 60 de la ley y la obligación de inscribir. Transmisión de capital, cesión de cuotas y venta de acciones, diferencias. Disolución y liquidación. Sociedades extranjeras. Nueva concepción del acto aislado. Responsabilidad de los representantes y mandatarios de sociedades no constituidas en el país. Participación en sociedades locales. Nuevos requisitos establecidos por las resoluciones de la I.G.J.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final bimestral.

140 TÉCNICA DE REDACCIÓN ESCRITURARIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pano, Santiago

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVO: Facilitar al alumno de las distintas técnicas de redacción de actas y escrituras, poniendo especial énfasis en el régimen de nulidades.

CONTENIDO: 1.- Teoría general de las nulidades. 2.- Técnica documental. 3.- Escritura Pública: membrete, comparencia, juicio de capacidad, fe de conocimiento, intervención por sí y por otro, texto negocial, elementos constitutivos del negocio, declaraciones de las partes, constancias notariales, registrales y fiscales. 4.- Actas Notariales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se darán clases teóricas con activa participación de los alumnos que deberán tener leída la bibliografía dada para cada clase y deberán concurrir con un modelo de escritura a fin de analizar sus notas distintivas. Al finalizar el curso los alumnos deberán haber podido desarrollar su propio modelo de escritura.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75% de las clases, el hecho de concurrir a una sola clase obliga a dar el examen final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final escrito y de tipo práctico.

898 CATASTRO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sabene, Sebastián

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

419 DERECHO NOTARIAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Saucedo, Ricardo Javier

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

CONTENIDOS: Concepto de derecho notarial. Antecedentes. Autonomía y especialización. Sus relaciones con el derecho privado (civil y comercial) y con el derecho público (penal, administrativo y tributario). Fuentes históricas. Las primeras leyes notariales locales. Su contenido temático: el documento, el autor del documento (escribano público o notario) y la función notarial. Forma y prueba. Sentidos amplio y estricto de la palabra forma. Forma y prueba: distinción. El formalismo en el derecho y su evolución histórica. Ventajas e inconvenientes. Diferencias entre forma y publicidad. Análisis del art. 973 del Código Civil. Formas legales y voluntarias. Principio de libertad de formas. Clasificación de los actos formales. Doctrina clásica y nueva formulación tripartita. Excepciones al principio de la libertad de las formas. Sanciones por la violación de las formas estatuidas o voluntarias. Actos jurídicos celebrados en el extranjero. Neoformalismo. El documento electrónico. Instrumentos públicos. Efectos del instrumento público. Instrumentos privados. Fecha cierta. Valor probatorio. Documentos notariales. Escrituras públicas. Clases de otorgantes. Actuación por representantes. A.- Mandato, representación y poder. Concepto y diferencias. Clases de representación: legal y convencional. Evolución del texto del art. 1003 del Código Civil. B.- Representación convencional. Concepto de poder y título habilitante. Legalizaciones internas e internacionales. Convención de La Haya de

1961. La Apostilla. Ley 23.458. Clases de poderes: generales, especiales, especiales irrevocables o con efectos post mortem. Agregación al protocolo. Casos. Sanción por la omisión de la protocolación. Evolución. C.- Representación legal. Ejercicio de la patria potestad, la tutela y la curatela. Los inhabilitados del art. 152 del Código Civil y los alcances de la curatela al efecto. D.- Teoría del órgano de representación. Justificación de personería en el caso de representantes de asociaciones, fundaciones, sociedades civiles y comerciales y autoridades estatales y eclesiásticas. Protocolizaciones. Evolución legislativa del art. 1003 del Código Civil. Concepto. Clases: 1) por orden judicial o propiamente dicha (en especial el caso del testamento ológrafo y los supuestos de los arts. 1211 y 3129 del Código Civil; 2) por mandato legal; y 3) por decisión de las partes. Protocolación. Requisitos. Efectos. Procedimientos. Instrumentos públicos y privados, nacionales y extranjeros. Técnica notarial. Aspectos registrales. Valor probatorio. Leyes provinciales de defensa de jurisdicción. Actos pre y post escriturarios. A.- Actos pre-escriturarios. 1) Estudio de títulos y antecedentes. 2) Certificados registrales. Solicitud de certificados registrales (del Registro de la Propiedad Inmueble y de otros registros). Diferencias entre informe y certificado. Bloqueo registral. Plazos. Medidas cautelares. 3) Certificados administrativos: su pedido, informe, liberación. Ley 22.427/81 para la Ciudad de Buenos Aires. 4) Solicitud de informes al administrador del consorcio de copropietarios. Ley 13.512 y decreto reglamentario 18.734/49. B.- Actos post-escriturarios. 1) Expedición de primera, segunda o ulterior copia de las escrituras públicas (art. 1006 al 1011 del Código Civil.). Obligaciones canceladas y obligaciones pendientes. 2) Inscripción. Art. 2505 del Código Civil. Ley 17.801 y el decreto – ley 2080 y sus modificatorias para la Ciudad de Buenos Aires. 3) Pago de tributos nacionales y locales que gravan el negocio jurídico según la naturaleza del mismo. Aportes a los Colegios Notariales y/o de Escribanos locales. 4) Guarda y conservación del protocolo. Archivos de protocolos notariales. Remisión. Actas notariales. Remisión del art. 979, punto 2 del Código Civil a las normativas locales. Leyes notariales que las regulan. Concepto. Diferencias con la escritura pública. Requisitos. Clases: 1) por su forma: protocolos o extraprotocolares y 2) por su objeto: de comprobación; de notificación; de notoriedad; de intimación; de inventario, otras. Técnica en la redacción. Requerimiento y diligencia. Intervención voluntaria de letrados, peritos y testigos. Apreciación judicial del valor probatorio de las actas notariales. Doctrina y jurisprudencia. Certificación de firmas y otros certificados. A.- Certificación de firmas. Concepto. Naturaleza jurídica. Fe de conocimiento. Certificación de impresiones digitales. Contenido del documento. Idioma extranjero. Lugar y fecha. Documento en blanco o parcialmente en blanco. Libros de Requerimientos. Normas legales y reglamentarias del tema en la Ciudad de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires. Certificación de firmas en formularios para automotores. Alcances de la certificación notarial de firmas en el proceso judicial de acuerdo a lo normado en los Códigos Procesales Civiles y Comerciales locales. B.- Certificados y certificaciones. Concepto. Existencia de personas jurídicas. Certificación de fotocopias. Valor probatorio. Organización del notariado. A.- Organización internacional. Sistemas. Notariado de tipo latino, del common law y el estatizado. Sus variantes. Análisis comparativo. Unión Internacional del Notariado Latino. Su génesis y evolución. La Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional (ONPI). La Comisión de Asuntos Americanos. La Academia Notarial Americana. B.- Organización nacional. Consejo Federal del Notariado Argentino. Antecedentes. Personería jurídica. Funciones. Defensa y promoción gremial. Autoridades. Representación nacional e internacional. C.- Organización local. Los Colegios notariales o de escribanos locales. Personas jurídicas de derecho público o asociaciones civiles. Su importancia. Evolución histórica. Régimen legal. Funciones. Organismos que lo integran. Autoridades. Publicaciones. Función notarial. Teorías acerca de la naturaleza jurídica de la función notarial. Distintas corrientes doctrinarias. Profesional liberal. Funcionario público. Posición ecléctica. Análisis de la definición del Primer Congreso Internacional de Notariado Latino, celebrado en Buenos Aires en 1948. El notario. Acceso a la función notarial. Número de registros (limitado o ilimitado). La desregulación económica y su impacto en la función notarial. Provisión de registros notariales. Requisitos exigidos para el acceso a la función: 1) Subjetivos (personales, intelectuales y morales); 2) Objetivos: Concursos para el discernimiento de titularidades notariales y pruebas de idoneidad y 3) Inherentes a la función: 1) Discernimiento del cargo, 2) investidura, 3) matriculación, 4) colegiación, 5) juramento, 6) registración de firma y sello y 7) fianza. Distintas clases de escribanos: adscriptos, subalternos, otros. Capacitación científica permanente para permanecer en el ejercicio de la función. Reválida. Competencia notarial. A.- Competencia material. Concepto. Art. 980 del Código Civil. Sus diferencias con la jurisdicción voluntaria. Operaciones de ejercicio. Nuevas incumbencias: intervención en el trámite de habilitaciones municipales, rúbrica de libros de comercio y societarios y radicación de inmigrantes. B.- Competencia en razón del territorio. Arts. 980 y 981 del Código Civil. Posibilidad de la actuación notarial fuera de la competencia territorial. Casos de prórroga legal en la legislación de fondo y leyes locales. El error común como fuente de derecho. Problemática de la Ley 24.441 de financiamiento de la vivienda y de la construcción respecto a la ejecución privada de hipotecas. C.- Competencia en razón de las personas. Art. 985 del Código Civil. Parentesco. Interés personal. Excepciones. Casos dudosos. D.- Competencia en razón del tiempo. Art. 986 del Código Civil. Designación del oficial público. Notificación de su destitución. Casos de suspensión o licencia. Diferentes supuestos. Deberes y derechos del escribano público. Inhabilitades e incompatibilidades. Estudio de las legislaciones locales, en especial la Ley 404 de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 9020 de la Provincia de Buenos Aires. Tratamiento del tema en Congresos y Jornadas Notariales. El notariado en el mundo. Diferentes tipos de

notariados. Notariados estatistas y profesionalistas. La evolución del ejercicio de la función certificante en los Estados Unidos de Norteamérica. Del notary public a la NACLN. El notariado de tipo latino. Los notariados europeos como integrantes de la comunidad y sus vinculaciones con los notariados de los países del Este. La evolución del notariado chino para ingresar a la Unión Internacional del Notariado. El notariado en Centroamérica y el caribe. Los notariados en los países que suscribieron el Tratado del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y su zona de influencia. El derecho notarial latinoamericano. Bases o principios del sistema del notariado latino. Concepto. Origen. Alcances. Ámbitos que abarcan: el notario, la función, los documentos, la organización y la deontología notariales. Necesidad de su revisión frente a los fenómenos socio-políticos, culturales y económicos que caracterizan el postmodernismo. Rol de la Unión Internacional del Notariado Latino. La aprobación de las bases y principios en Costa Rica. El cambio de la designación de la "Unión Internacional del Notariado Latino" por el de "Unión Internacional del Notariado". La supresión del calificativo "LATINO". La denominación que distinguía a esta organización internacional que ya cuenta con más de cincuenta y siete años y que evidencia su origen "romano – germánico". La revisión del tema. La unión internacional: origen y expansión. El significado histórico de la expresión. Su adaptación o reformulación. Propuestas y debates.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El desarrollo de las unidades temáticas que integran el programa se realizará en base a exposiciones teórico – prácticas por el docente a cargo del curso. Ello se complementará con la presentación y resolución de casos prácticos vinculados a cada tema. Igualmente se tendrán en cuenta las exposiciones, conclusiones y comentarios que aporten los cursantes en base a los trabajos de investigación sobre los tópicos del programa que indique el docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Para acceder a las evaluaciones que se indican en el apartado siguiente, el alumno deberá: a) tener asistencia regular a no menos del 75% de las clases dictadas hasta el momento del examen; b) haber realizado, expuesto y defendido oralmente un trabajo de investigación sobre temas comprendidos en la parte del programa de la materia objeto de la evaluación que serán asignados por el docente a cargo del curso. Los mismos se realizarán en forma personal o grupal dependiendo para ello, de la cantidad de cursantes.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación se realiza a través de un examen parcial, escrito, al promediar la mitad del curso que abarca la primera parte del programa hasta la unidad XIII y un final oral, al concluir el curso. Si en la primera evaluación, el alumno obtiene calificación de seis o más puntos, promocionará la asignatura, lo que implica que el segundo examen se circunscribirá a segunda parte de la materia desde la unidad XIV en adelante. Caso contrario, deberá rendirse al concluir el curso, una evaluación oral de la totalidad del temario comprendido en el programa. Asimismo, y para la calificación final del alumno, se tendrán en cuenta también los trabajos de investigación realizados durante el curso, su exposición y defensa, la resolución de casos prácticos presentados por el docente y su participación activa en clase.

049 AREA: NUEVAS MODALIDADES DE CONTRATACION NUEVAS MODALIDADES DE CONTRATOS INMOBILIARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: de Hoz, Marcelo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal de este curso es profundización del conocimiento de las nuevas formas de contratación vinculadas a inmuebles, especialmente de los más frecuentes en el tráfico jurídico, este es el leasing inmobiliario, el fideicomiso, los cementerios privados, clubes de campo, etc. Todo ello en el marco de la especialización en "Derecho notarial, registral e inmobiliario", pues los temas propuestos se abordan desde esos tres ámbitos jurídicos distintos. Este curso le provee a los alumnos las capacidades necesarias para: a) asesorar a los requerimientos con alto grado de idoneidad no solo en el estricto ámbito jurídico, sino también con respecto a las ulteriores económicas que producirán, impactando en otras ramas de las ciencias, b) estructurar los diferentes negocios jurídicos por escritura pública como única forma impuesta para la configuración de los derechos reales sobre inmuebles, logrando una redacción precisa de las diferentes cláusulas de acuerdo al contenido y los alcances de cada una de ellas y c) inscribir los documentos notariales como correspondientes en los registros inmobiliarios, con la finalidad de que los derechos reales a los que dan lugar, se emplacen registralmente con efectos publicitarios y de oponibilidad a terceros registrales.

CONTENIDOS: 1.- Contrato de leasing inmobiliario. 2.- Contrato de Fideicomiso inmobiliario. 3.- Contrato de tiempo compartido sobre inmuebles. 4.- Contrato sobre cementerio privado. 5.- Conjuntos inmobiliarios. 6.- Derecho de superficie.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo de los supuestos contractuales en base a casos concretos de escrituras públicas por las que se instrumentaron dichos contratos. Análisis de los aspectos registrales e inmobiliarios. Jornadas y congresos sobre la materia. Jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Obligatoriedad del 75% de clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará a los alumnos en dos exámenes parciales, con recuperatorio, previendo un examen final integrador para aquellos que no hayan alcanzado con los standards de promoción fijados en el reglamento general de cursos. Además prevemos una tercera evaluación que consistirá en un trabajo práctico cuya nota se sumara a la de los dos exámenes parciales para determinar la promoción de la materia.

372 RESPONSABILIDAD NOTARIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cosola, Sebastián

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: mediante un enfoque dinámico y participativo se buscará introducir al alumno en el estudio de la responsabilidad del escribano por incumplimiento en el ejercicio de la función notarial.

CONTENIDOS: 1.- La función notarial. 2.- Responsabilidad notarial civil. 3.- Responsabilidad notarial penal. 4.- Responsabilidad notarial tributaria. 5.- Introducción al estudio del control de la función notarial. La responsabilidad notarial disciplinaria. 6.-

PERRERQUISITOS EXIGIDOS: No haber aprobado la materia "Responsabilidad Notarial y deberes éticos notariales".

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

716 LEASING, FRANCHISING Y CONTRATOS DE OBJETO INFORMÁTICO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zingman, Nidia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Consisten en la capacitación de los alumnos para la investigación, estudio y concreción práctica de los conocimientos en la redacción de los contratos, también en lograr un trabajo grupal eficiente y positivo entre los concurrentes.

CONTENIDOS: Los puntos a desarrollar sobre los tres contratos se refieren a doctrina, legislación y jurisprudencia. En especial enfocamos los siguientes puntos: concepto del contrato, legislación comparada, etapa precontractual, confección del contrato, Cláusulas contractuales usuales, cláusulas abusivas. Responsabilidad de las partes entre si y frente a terceros. Trabajos prácticos sobre estos temas. Talleres y clases especiales. Jurisprudencia nacional y extranjera. Incidencia de la actual legislación de emergencia en la celebración, contenido y continuidad de los contratos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Estudio teórico-clases especiales grupales-trabajos prácticos orales y escritos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia mínima al 80% de las clases y realizar todos los trabajos prácticos y clases especiales, aprobar la evaluación escrita de cada contrato.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para promocionar al alumno se tiene en cuenta su concepto general por su actuación en clase y las evaluaciones escritas y trabajos prácticos. También su asistencia a clase. Debe obtener como mínimo un promedio de seis (6) puntos.

522 REGULACIÓN Y REGISTRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TELECOMUNICACIONES.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ceballos, María

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

532 REGULACIÓN Y REGISTRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TELECOMUNICACIONES.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ceballos, María

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

894 SOCIEDADES EN LA ÓRBITA DEL DERECHO NOTARIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Masri, Victoria

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: conocer de manera dinámica el manejo societario especialmente en las sociedades anónimas a través de las nuevas interpretaciones doctrinarias.

CONTENIDOS: Concepto. Análisis del art. 1. Teorías de la personalidad jurídica. Elección del tipo societario. Diferencias. Forma. Evolución jurisprudencial. Art. 11. Nombre societario. Homonimia. Objeto Social y su relación con el artículo 58. Actuación del representante dentro de la esfera de los actos autorizados y notoriamente extraños. Teoría del órgano. Nulidades. Art. 54: corrimiento del velo societario. Constitución: forma, teorías. Trámites a seguir. Dictámenes de precalificación. Publicidad. Redacción de instrumentos. Sociedad de hecho y Sociedad irregular. Sociedad en formación: actos autorizados. Capital: tipos de aporte y su valuación. Diferencia entre el capital en la sociedad anónima y en la sociedad de responsabilidad limitada. Cesión de cuotas y venta de acciones, diferencias. Límites a la transmisibilidad. Acciones: tipos. Órganos. Diferencias entre los órganos de cada tipo societario. Administración y representación. Modos de deliberación. Asambleas. Fiscalización. Responsabilidad de los socios. Disolución y Liquidación de sociedades. Prórroga y reconducción. Aumento y Reducción del capital. Modificación de estatuto. Pasos a seguir. La actuación de las sociedades extranjeras en el país como acto aislado. Representación o sucursal con participación en sociedad local. Actuación del representante de la sociedad extranjera no inscripta. Cambios legislativos a partir del dictado de resoluciones de la I.G.J. Transformación. Requisitos. Fusión y Escisión. Clases. Función económica. Pasos a seguir. Transferencias de dominio de los bienes registrables.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Tener participación en las clases dictadas por el docente así como efectuar los trabajos prácticos requeridos, el examen final es obligatorio teniendo en cuenta la participación del alumno durante todo el período.

357 DERECHO INMOBILIARIO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Otero, Esteban

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene como objetivo principal que el alumno profundice los conocimientos relacionados con el desarrollo del derecho en el marco de los emprendimientos y negocios inmobiliarios, a través de las principales figuras jurídicas utilizadas en la actualidad para su estructuración. Dicho estudio incluye el conocimiento integrado, interrelacionado y aplicable en materia contractual, societaria, notarial y de los derechos reales.

CONTENIDOS: Módulo Primero: Estructuras normativas del derecho inmobiliario. Principios de la contratación inmobiliaria. Los Inmuebles. Derechos reales sobre inmuebles (el orden público). Módulo Segundo: Etapas que integran los contratos inmobiliarios. Relaciones preliminares. Autorizaciones para vender. Contrato de corretaje. Contratación entre ausentes. Promesas de venta. Boletos de compra venta provisorios y definitivos. Adquisición del dominio. Trámites previos. Estudio de títulos. Buena fe y onerosidad. Precio en la compra venta. Registración. La inscripción registral. Oponibilidad. Módulo Tercero: desarrollos inmobiliarios. Contrato de locación de obra. Sistemas de contratación. Comercialización de los departamentos en construcción. Reglamento de copropiedad y administración. Módulo Cuarto: Garantías para la financiación de emprendimientos inmobiliarios. Fideicomiso inmobiliario. Hipoteca. Leasing.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Cada tema se encuadra a través de clases teóricas, o actividades predeterminadas por el docente, a los que se agregan en cada cuestión otras actividades específicas como el análisis de casos, realización de trabajos prácticos en grupos e individuales y debates.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Cumplimiento de los trabajos prácticos y tareas propuestas. Dos evaluaciones parciales. Promoción con promedio 6 (seis) o superior. Examen final para quienes hubieran aprobado los parciales y no hubieran promocionado.

373 DERECHO REGISTRAL (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sabene, Sebastián

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

104 DERECHO TRIBUTARIO NOTARIAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Pietromica, Viviana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar a los alumnos los conocimientos básicos de las obligaciones y deberes formales de naturaleza tributaria que los notarios deben observar ante los fiscos nacional y provinciales con motivo de su intervención en la instrumentación de actos jurídicos, dirigido tanto a quienes deseen concursar para obtener un registro notarial y ejercer dicha función, como para aquellos que se dediquen al asesoramiento profesional en el ejercicio de la abogacía.

CONTENIDOS: Derecho tributario sustantivo, deberes formales y de información tributaria a cargo de los escribanos, derecho penal tributario y la responsabilidad penal y disciplinaria del notario, nociones de los tributos que deben recaudar e informar en el marco de la actuación, tales como los impuestos a las ganancias, a la transferencia de inmuebles, de sellos e inmobiliario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Teórico – práctica. Análisis de jurisprudencia y de dictámenes del ente fiscal. Resolución de casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen parcial con recuperatorio con acceso a promoción y examen final a través de exposición oral y/o prácticos y/o evaluación integradora del diseño de su caso.

393 DERECHO INMOBILIARIO (Principal / inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Esper, Mariano

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Contratos: La autonomía privada: su importancia y reconocimiento por el ordenamiento jurídico. Intervención estatal dirigida a la transparencia, publicidad, calificación y configuración de los negocios jurídicos inmobiliarios: ley 24005. Prehorizontalidad. Derechos del consumidor. El tráfico inmobiliario. Seguridad estática y seguridad dinámica. Derechos reales sobre inmuebles: orden público. Numerus Clausus. Tipicidad. Tutela de la configuración de los títulos. Su conexión con el tráfico jurídico y los derechos de garantía. La relación posesoria y su trascendencia. Independencia de la relación posesoria respecto a la publicidad registral. Diferente ámbito de cada una. Su proyección respecto a la buena fe del subadquirente. El procedimiento registral. Adquisición originaria y derivativa. Traslative y constitutiva. Los inmuebles. Concepto. Clasificación en el Código Civil. Estado actual de la doctrina. La determinación jurídica: denominaciones provenientes de los actos jurídicos (títulos). La determinación catastral. El Catastro. Conexión con los registros inmobiliarios. Divisiones. Anexiones. Englobamientos. Mensura. Cédulas Parcelarias. Planos de inmuebles. Etapas que integran los contratos inmobiliarios, la configuración del derecho real y la oponibilidad: Relaciones Preliminares. Reserva de compra. Promesas unilaterales y bilaterales. Los “boletos provisorios”. Boleto de Compraventa. Naturaleza jurídica. Acto Jurídico de Adquisición: Trámites previo a la escritura traslativa de dominio. Verificación del pago de los impuestos que gravan el inmueble. Estudio de títulos. Certificación de domino. Reserva de prioridad indirecta. Protección de los terceros. El Acto Notarial: El asesoramiento. La configuración. La acción de documentar. Enmiendas. Lectura. Autorización. El documento: Instrumento Público. Precio. Moneda de pago. Forma de pago. En dinero. En departamentos construidos. Garantías del saldo del precio en la venta para edificar hipoteca. Seguro de caución. Tradición. La tradición. Naturaleza. Los actos posesorios. Descripción pormenorizada del acto-tradición. El constituto posesorio. Traditio “brevi manu”. Comodato. Registración. La inscripción registral: Oponibilidad. Caracterización de los sujetos respecto a los cuales tiene efecto la oponibilidad. Su

proyección respecto a la buena fe del interesado. Desarrollos Inmobiliarios. Construcción de edificios en propiedad horizontal. Venta de departamentos en construcción. Registración del boleto de compraventa. Contrato de locación de obra. Formalización. Objeto. Caracteres. Obligaciones del locador o empresario y del locatario o comitente. El precio. Sistemas de contratación. Administración; ajuste alzado, costo y costas por unidad de medida. Subcontratación. Riesgos. Naturaleza jurídica de la venta de departamentos en construcción. Naturaleza jurídica del consorcio. Clubes de campo y barrios cerrados. Estructuración en base a la Propiedad Horizontal. Reglamento de copropiedad y administración. Estructuración en base al régimen de Geodesia. Servidumbres prediales. División de las parcelas. Régimen de la asociación que agrupa los propietarios. Reglamentación de edificación y régimen disciplinario. Cementerios privados. Estructuración jurídica. Garantías Para Financiación de Emprendimientos Inmobiliarios. Fideicomiso Inmobiliario. Cambio de terreno por unidades a construir. Garantías para el adquirente. Distintos supuestos. Hipoteca en garantía por los préstamos durante la construcción del edificio. Leasing. Concepto. Contrato de leasing. Clases, según el objeto y la finalidad. Leasing inmobiliario. Características. Forma. Registración.

888 DERECHO INMOBILIARIO I (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rullansky, Gustavo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Derechos reales sobre inmuebles: (estudio profundizado). Cosas. Patrimonio. Posesión. Tradición. Dominio. Condominio. Nuevas formas de propiedad. Propiedad horizontal. Usufructo. Servidumbres. Usucapión. Expropiación. Hipoteca.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales

278 DERECHO NOTARIAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sierz, Susana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Concepto de derecho notarial. Antecedentes. Autonomía y especialización. Sus relaciones con el derecho privado (civil y comercial) y con el derecho público (penal, administrativo y tributario). Fuentes históricas. Las primeras leyes notariales locales. Su contenido temático: el documento, el autor del documento (escribano público o notario) y la función notarial. Forma y prueba. Sentidos amplio y estricto de la palabra forma. Forma y prueba: distinción. El formalismo en el derecho y su evolución histórica. Ventajas e inconvenientes. Diferencias entre forma y publicidad. Análisis del art. 973 del Código Civil. Formas legales y voluntarias. Principio de libertad de formas. Clasificación de los actos formales. Doctrina clásica y nueva formulación tripartita. Excepciones al principio de la libertad de las formas. Sanciones por la violación de las formas estatuidas o voluntarias. Actos jurídicos celebrados en el extranjero. Neoformalismo. El documento electrónico. Instrumentos públicos. Efectos del instrumento público. Instrumentos privados. Fecha cierta. Valor probatorio. Documentos notariales. Escrituras públicas. Clases de otorgantes. Actuación por representantes. A.- Mandato, representación y poder. Concepto y diferencias. Clases de representación: legal y convencional. Evolución del texto del art. 1003 del Código Civil. B.- Representación convencional. Concepto de poder y título habilitante. Legalizaciones internas e internacionales. Convención de La Haya de 1961. La Apostilla. Ley 23.458. Clases de poderes: generales, especiales, especiales irrevocables o con efectos post mortem. Agregación al protocolo. Casos. Sanción por la omisión de la protocolación. Evolución. C.- Representación legal. Ejercicio de la patria potestad, la tutela y la curatela. Los inhabilitados del art. 152 del Código Civil y los alcances de la curatela al efecto. D.- Teoría del órgano de representación. Justificación de personería en el caso de representantes de asociaciones, fundaciones, sociedades civiles y comerciales y autoridades estatales y eclesiásticas. Protocolizaciones. Evolución legislativa del art. 1003 del Código Civil. Concepto. Clases: 1) por orden judicial o propiamente dicha (en especial el caso del testamento ológrafo y los supuestos de los arts. 1211 y 3129 del Código Civil; 2) por mandato legal; y 3) por decisión de las partes. Protocolación. Requisitos. Efectos. Procedimientos. Instrumentos públicos y privados, nacionales y extranjeros. Técnica notarial. Aspectos registrales. Valor probatorio. Leyes provinciales de defensa de jurisdicción. Actos pre y post escriturarios. A.- Actos pre-escriturarios. 1) Estudio de títulos y antecedentes. 2) Certificados registrales. Solicitud de certificados registrales (del Registro de la Propiedad Inmueble y de otros registros). Diferencias entre informe y certificado. Bloqueo registral. Plazos. Medidas cautelares. 3) Certificados administrativos: su pedido, informe, liberación. Ley 22.427/81 para la Ciudad de Buenos Aires. 4) Solicitud de informes al administrador del consorcio de copropietarios. Ley 13.512 y decreto reglamentario 18.734/49. B- Actos post-escriturarios. 1) Expedición de primera, segunda o

ulterior copia de las escrituras públicas (art. 1006 al 1011 del Código Civil.). Obligaciones canceladas y obligaciones pendientes. 2) Inscripción. Art. 2505 del Código Civil. Ley 17.801 y el decreto – ley 2080 y sus modificatorias para la Ciudad de Buenos Aires. 3) Pago de tributos nacionales y locales que gravan el negocio jurídico según la naturaleza del mismo. Aportes a los Colegios Notariales y/o de Escribanos locales. 4) Guarda y conservación del protocolo. Archivos de protocolos notariales. Remisión. Actas notariales. Remisión del art. 979, punto 2 del Código Civil a las normativas locales. Leyes notariales que las regulan

Concepto. Diferencias con la escritura pública. Requisitos. Clases: 1) por su forma: protocolos o extraprotocolares y 2) por su objeto: de comprobación; de notificación; de notoriedad; de intimación; de inventario, otras. Técnica en la redacción. Requerimiento y diligencia. Intervención voluntaria de letrados, peritos y testigos. Apreciación judicial del valor probatorio de las actas notariales. Doctrina y jurisprudencia. Certificación de firmas y otros certificados. A.- Certificación de firmas. Concepto. Naturaleza jurídica. Fe de conocimiento. Certificación de impresiones digitales. Contenido del documento. Idioma extranjero. Lugar y fecha. Documento en blanco o parcialmente en blanco. Libros de Requerimientos. Normas legales y reglamentarias del tema en la Ciudad de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires. Certificación de firmas en formularios para automotores. Alcances de la certificación notarial de firmas en el proceso judicial de acuerdo a lo normado en los Códigos Procesales Civiles y Comerciales locales. B.- Certificados y certificaciones. Concepto. Existencia de personas jurídicas. Certificación de fotocopias. Valor probatorio. Organización del notariado. A.- Organización internacional. Sistemas. Notariado de tipo latino, del common law y el estatizado. Sus variantes. Análisis comparativo. Unión Internacional del Notariado Latino. Su génesis y evolución. La Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional (ONPI). La Comisión de Asuntos Americanos. La Academia Notarial Americana. B.- Organización nacional. Consejo Federal del Notariado Argentino. Antecedentes. Personería jurídica. Funciones. Defensa y promoción gremial. Autoridades. Representación nacional e internacional. C.- Organización local. Los Colegios notariales o de escribanos locales. Personas jurídicas de derecho público o asociaciones civiles. Su importancia. Evolución histórica. Régimen legal. Funciones. Organismos que lo integran. Autoridades. Publicaciones. Función notarial. Teorías acerca de la naturaleza jurídica de la función notarial. Distintas corrientes doctrinarias. Profesional liberal. Funcionario público. Posición ecléctica. Análisis de la definición del Primer Congreso Internacional de Notariado Latino, celebrado en Buenos Aires en 1948. El notario. Acceso a la función notarial. Número de registros (limitado o ilimitado). La desregulación económica y su impacto en la función notarial. Provisión de registros notariales. Requisitos exigidos para el acceso a la función: 1) Subjetivos (personales, intelectuales y morales); 2) Objetivos: Concursos para el discernimiento de titularidades notariales y pruebas de idoneidad y 3) Inherentes a la función: 1) Discernimiento del cargo, 2) investidura, 3) matriculación, 4) colegiación, 5) juramento, 6) registración de firma y sello y 7) fianza. Distintas clases de escribanos: adscriptos, subalternos, otros. Capacitación científica permanente para permanecer en el ejercicio de la función. Reválida. Competencia notarial. A.- Competencia material. Concepto. Art. 980 del Código Civil. Sus diferencias con la jurisdicción voluntaria. Operaciones de ejercicio. Nuevas incumbencias: intervención en el trámite de habilitaciones municipales, rúbrica de libros de comercio y societarios y radicación de inmigrantes. B.- Competencia en razón del territorio. Arts. 980 y 981 del Código Civil. Posibilidad de la actuación notarial fuera de la competencia territorial. Casos de prórroga legal en la legislación de fondo y leyes locales. El error común como fuente de derecho. Problemática de la Ley 24.441 de financiamiento de la vivienda y de la construcción respecto a la ejecución privada de hipotecas. C.- Competencia en razón de las personas. Art. 985 del Código Civil. Parentesco. Interés personal. Excepciones. Casos dudosos. D.- Competencia en razón del tiempo. Art. 986 del Código Civil. Designación del oficial público. Notificación de su destitución. Casos de suspensión o licencia. Diferentes supuestos. Deberes y derechos del escribano público. Inhabilidades e incompatibilidades. Estudio de las legislaciones locales, en especial la Ley 404 de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 9020 de la Provincia de Buenos Aires. Tratamiento del tema en Congresos y Jornadas Notariales. El notariado en el mundo. Diferentes tipos de notariados. Notariados estatistas y profesionalistas. La evolución del ejercicio de la función certificante en los Estados Unidos de Norteamérica. Del notary public a la NACLN. El notariado de tipo latino. Los notariados europeos como integrantes de la comunidad y sus vinculaciones con los notariados de los países del Este. La evolución del notariado chino para ingresar a la Unión Internacional del Notariado. El notariado en Centroamérica y el caribe. Los notariados en los países que suscribieron el Tratado del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y su zona de influencia. El derecho notarial latinoamericano. Bases o principios del sistema del notariado latino. Concepto. Origen. Alcances. Ámbitos que abarcan: el notario, la función, los documentos, la organización y la deontología notariales. Necesidad de su revisión frente a los fenómenos socio-políticos, culturales y económicos que caracterizan el postmodernismo. Rol de la Unión Internacional del Notariado Latino. La aprobación de las bases y principios en Costa Rica. El cambio de la designación de la "Unión Internacional del Notariado Latino" por el de "Unión Internacional del Notariado". La supresión del calificativo "LATINO". La denominación que distinguía a esta organización internacional que ya cuenta con más de cincuenta y siete años y que evidencia su origen "romano – germánico". La revisión del tema. La unión internacional: origen y expansión. El significado histórico de la expresión. Su adaptación o reformulación. Propuestas y debates.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

709 DERECHO REGISTRAL (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Acha, Hugo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

255 AREA: GARANTIAS REALES Y PERSONALES GARANTÍAS REALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Schestenger, Leonardo Marcelo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El estudio en profundidad de las garantías en general y de las garantías reales en particular, especialmente la prenda con y sin desplazamiento, la hipoteca, y la anticresis.

CONTENIDOS: 1.- Conceptos generales sobre derechos reales. Título y modo. Diferencias entre derechos reales y derechos personales. Conceptos generales sobre las garantías. Garantías personales. Garantías reales. La Garantía en los contratos. Modalidades contractuales alternativas de garantías (Seguros de Caución, Garantía a Primera Demanda, Fideicomiso Financiero, Lease Back). Los derechos reales de garantía. 2.- Anticresis. Concepto. Caracteres. 3.- La prenda con y sin desplazamiento. La prenda en el código civil y en el código de comercio. La prenda con registro. Análisis del decreto 897/95. 4.- La Hipoteca. Concepto. Caracteres. La obligación del deudor y la del acreedor hipotecario (nota del artículo 497 del Código Civil). Análisis de cláusulas hipotecarias. Crédito y gravamen. 5.- La problemática del principio de Especialidad y el de accesoriedad. La especialidad como carácter esencial de la hipoteca. Las cláusulas de estabilización y la hipoteca en moneda extranjera vinculadas al principio de especialidad y al de accesoriedad de la hipoteca. La especialidad en cuanto al crédito y en cuanto al objeto. 6.- La indivisibilidad. Análisis del carácter. Excepciones a la indivisibilidad. 7.- La convencionalidad. Análisis del carácter. Obligaciones negociables. Hipoteca unilateral. 8.- Modalidades de la hipoteca. La hipoteca del condómino y las diversas alternativas frente a la hipoteca constituida existiendo condominio. 9.- El tercero constituyente de la hipoteca. La enajenación del inmueble hipotecado. La novación. La adpromisión y la expromisión. 10.- La forma y la constitución de hipoteca y su registración. 11.- Rango de hipoteca: Diferencia en privilegio y prioridad. Negocios sobre el rango. Los pagarés hipotecarios. Las letras hipotecarias. Ley 24.441. 12.- La subasta pública. Aspectos procesales. Actuación del escribano en el proceso de subasta de inmueble. La subasta extrajudicial de la Ley 24.441. La cancelación de la hipoteca. Cancelación y Extinción. Modos de cancelación. 13.- Los pagarés y letras hipotecarias (Ley 24.441). La cancelación de la hipoteca y su registración. La cancelación de los pagarés hipotecarios. Cancelación y extinción. Modos de cancelación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Resolución de trabajos prácticos. Jurisprudencia en todos los puntos del programa a desarrollar. Se realiza una visita al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y otra a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil donde se analiza una ejecución hipotecaria.

CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 80% de asistencia, la resolución de trabajos prácticos a elaborar en grupos y una evaluación final.

078 MANDATO, GESTIÓN Y ESTIPULACIÓN. PODERES GENERALES, ESPECIALES. PODER ESPECIAL IRREVOCABLE. REVOCACIÓN. SUSTITUCIÓN

Puntaje: 2 (dos) /Profesora: Acquarone, María T.

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs

CONTENIDOS: Modulo 1 Mandato, gestión de negocios y estipulación: Diferencias. Modulo 2 Teoría de la representación. Representación necesaria. Representación voluntaria Representación orgánica. Mandato y representación; significado. Modulo 3 Contrato de mandato. Definición de contrato de Mandato. Definición doctrinaria y legal Partes, elementos caracteres Mandato oculto. Modulo 4 Representación voluntaria Poderes generales, especiales. Revocación. Poder especial irrevocable y con efecto "post mortem"... Modulo 5 Sustitución. Renuncia. Modulo 6 Gestión de negocios y estipulación a favor de un tercero.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 2 parciales promediando 6 puntos o final
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % asistencia

946 DERECHO SOCIETARIO REGISTRAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernandez, Leonardo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:0 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: Contratos sobre inmuebles (estudio profundizado). Consorcios y Sociedades para construcción de edificios. Hotelería. Garage. Leasing. Tiempo compartido. Parques industriales. Clubes de Campo. Prehorizontalidad. Boleto de compra-venta. Cesión de derechos. Permuta. Donación. Locaciones especiales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

939 TEORIA DEL TITULO Y MODO EN LAS MUTACIONES INMOBILIARIAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Acevedo, María E.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:0 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS. Consultar en el Departamento